

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



Grupo Social y Empresarial  
**de la Defensa**  
Por Huellas, Por los Amigos, para Colombia ordenada.



**RESOLUCIÓN No. 103 de 2007**

**( 5 de julio )**

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente a la contratación directa No. 036 de /2007

El Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO**

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la ley 80 de 1993, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que para cumplir la labor operacional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los funcionarios requieren de elementos esenciales de uso permanente; habida cuenta que durante la vigencia 2006 no se ejecutó la totalidad del plan de compras en lo referente a materiales y suministros, razón por la cual el stock que existe en el almacén general no es suficiente para suplir las necesidades.

Que para cumplir esta labor operacional, se requiere de la impresión de diversos documentos en las impresoras láser debido a su alto volumen, las cuales a su vez operan con suministros originales y garantizados, para lo que se cuenta con impresoras de punto, lo cual disminuye costos por utilizarse para impresión de documentos de trámite interno y las cintas con económicas y duraderas; así mismo, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares posee y emplea fotocopiadoras que agilizan el trámite documental, las cuales requieren de insumos originales para su óptimo funcionamiento..

Que dentro del estudio de conveniencia y oportunidad efectuado por el Almacenista General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se requiere para la adquisición de papelería, útiles de escritorio y oficina un presupuesto por valor de treinta y seis millones de pesos (\$36.000.000,00) M/cte, y para la adquisición de insumos para fotocopiadoras, impresoras y fax (tóner, cartuchos tintas y cintas) se requiere un presupuesto por valor de cuarenta y tres millones de pesos (\$43.000.000,00) M/cte.

Que el Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de la labor operacional de la Entidad, ordenó el pasado 11 de abril de 2007 la publicación del proyecto de términos de referencia y mediante Acto Administrativo No. 150823 del 15 de mayo ordenó la apertura de la contratación directa No. 036 de 2007, para el día 15 de mayo de 2007, cuyo objeto es: ÍTEM 1. Adquisición de papelería, útiles de escritorio y oficina; ÍTEM 2. Adquisición de insumos para fotocopiadoras, impresoras y fax (tóner, cartuchos tintas y cintas); con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”, fijando como fecha de cierre el día 23 de mayo de 2007, con un presupuesto oficial de setenta y nueve millones de pesos (\$79.000.000,00) M/cte incluido IVA, respaldado mediante los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 140 y 141 del 14 de febrero de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares profirió los siguientes actos:

- Adendo No. 01 del 22 de abril de 2007, mediante el cual se prorrogó el plazo del cierre de la contratación directa hasta el día 28 de mayo de 2007 a las 14:00 horas.
- Respuesta No. 01 a los oferentes y Adendo No. 02 del 25 de mayo de 2007, mediante el cual se dio respuesta a las observaciones presentadas por los posibles oferentes y modificó: en el Anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- MÍNIMAS EXCLUYENTES, ítem 1 - UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA y aclara en los términos de referencia de la contratación directa precitada que los proponentes deben presentar el Balance General y Estados de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005, debidamente dictaminados y certificados; así como la Declaración de Renta correspondiente al año 2005.

Que en la fecha prevista para el cierre se presentaron las siguientes firmas:

- **INSUCÓMPUTO LTDA., ÍTEM OFERTADO: 2**
- **KEY MARKET S.A., ÍTEMS OFERTADOS: 1 – 2**
- **PAPELERÍA LOS ANDES LTDA., ÍTEM OFERTADO: 1-2**

Que a la propuesta presentada se le realizaron los respectivos informes jurídico, financiero, económico y técnico, los cuales fueron publicados en el Portal Unico de Contratación y en la página WEB de la entidad, entre el 05 y 07 de junio de 2007; y, de la misma manera, informándose a los participantes, que los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera estuvieron a su disposición, sin que se presentara observación alguna de su parte. .

Que se convocó a los oferentes para la audiencia pública de adjudicación a realizarse el día 22 de junio de 2007; la cual se suspendió, reanudándose la misma el 4 de julio y, a la cual asistieron las siguientes firmas:

- **INSUCÓMPUTO LTDA.**
- **KEY MARKET S.A.**
- **PAPELERÍA LOS ANDES LTDA.**

Que la Unidad Asesora, recomendó al Señor Coronel Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico adjudicar el contrato de la contratación directa No. 036 de 2007, de acuerdo con la ponencia No.056 de 14 junio de 2007.

Que el Señor Coronel Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, aceptó la recomendación de la Unidad Asesora, teniendo en cuenta que las firmas PAPELERIA LOS ANDES LTDA e INSUCOMPUTO LTDA cumplieron con todas las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas que se encuentran relacionadas en los términos de referencia, adendos y oferta, las cuales hacen parte integral del futuro contrato.

Conforme lo anterior,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato correspondiente a la contratación directa No. 036 de 2007, ÍTEM 1. Adquisición de papelería, útiles de escritorio y oficina a la firma PAPELERIA LOS ANDES LTDA. por un valor de DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$18.043.845.00) M/cte incluido IVA, con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; ÍTEM 2. Adquisición de insumos para otocopiadoras, impresoras y fax (tóner, cartuchos tintas y cintas), por un valor de

VEINTE Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$27.702.308.00) M/cte, incluido IVA, a la firma INSUCOMPUTO LTDA, con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta que estas firmas cumplieron con todas las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas que se encuentran relacionadas en los términos de referencia, adendos y oferta, las cuales hacen parte integral del futuro contrato.

**LUGAR DE ENTREGA:** El oferente hará la entrega de los elementos en el Almacén General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ubicado en la Carrera 50 No. 15 – 35 en la ciudad de Bogotá D.C.

**PLAZO DE ENTREGA:** Los bienes objeto de la presente contratación directa, deben ser entregados antes del 31 de Diciembre de 2007 mediante entregas parciales, las cuales deberán ser atendidas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento efectuado por el Supervisor del contrato.

**FORMA DE PAGO:** la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará mediante pagos parciales, dentro de los treinta (30) días siguientes a cada una de las entregas a satisfacción. :

Cada entrega se realizará mediante acta firmada a entera satisfacción por el Supervisor del contrato previa presentación de la factura, acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista y certificación de pago de los aportes parafiscales y el lleno de los trámites administrativos a que haya lugar.

Para el pago de cada una de las entregas el Contratista deberá anexar certificación de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral (Pensión, salud y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar), además adjuntar el último certificado de pago, de conformidad con la ley 789 de 2002 y artículo 1 de la ley 828 de 2003 y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual

En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará a la Agencia, este debe mostrar claramente el tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución se notificará personalmente en la forma y términos establecidos por los actos administrativos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

#### **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C.

**Coronel LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**

Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Revisó: Abg. María Fernanda Coral Andrade  
Coordinadora Grupo Precontractual (e)  
Abg. Panis Puche Prieto  
Grupo Precontractual

Aprobó: MY. Haver Aldan Corso Correa  
Responsable del las funciones de la Dirección de contratación

